



INFANCIA

Documento de Trabajo N°1

Abril / 2003

La Convención sobre los Derechos del Niño y la legislación chilena

UN ESFUERZO QUE RECIEN COMIENZA

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) ratificada por Chile en 1990, implica una serie de obligaciones, entre las cuales está adecuar la legislación vigente en materia de infancia. Se trata de una tarea aún pendiente, cuya urgencia fue recordada, el año pasado, por el Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas, que precisamente tiene la misión de examinar los progresos realizados en el cumplimiento de la CDN. Existen una serie de iniciativas que se tramitan actualmente en el Parlamento, de importancia en esta materia, que nos interesa comentar.

El proyecto de ley que establece un **sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal** constituye un avance, porque separa el sistema jurídico de protección de derechos de infancia de la respuesta penal frente a las infracciones cometidas por los adolescentes, evitando criminalizar la pobreza y creando un sistema específico para las personas menores de dieciocho años, distinto de los adultos pero que al mismo tiempo supera la idea de incapacidad penal. Se sanciona y juzga a un adolescente desde la perspectiva de su particular condición de persona en desarrollo, asegurando el respeto a los derechos y garantías que se reconocen a todas las personas imputadas por haber cometido una infracción penal. El establecimiento de los 14 años como edad mínima es coherente con el derecho comparado, pero el proyecto no garantiza adecuadamente que bajo dicha edad no se produzcan sanciones punitivas encubiertas. Según la CDN, la privación de libertad debe ser utilizada como último recurso y por el tiempo más breve que proceda, en atención a que el adolescente es un sujeto en pleno proceso de socialización y el Estado debe afectar lo menos posible dicho proceso. Es necesario, entonces, garantizar la aplicación prioritaria de otras sanciones que tiendan de mejor manera a la integración social de los adolescentes que han infringido la ley. Debieran limitarse aún más las posibilidades de recurrir a esta extrema sanción y hacer distinciones más finas dependiendo de la gravedad de los delitos. También, debiera incorporarse un mecanismo que asegure que la sanción a un adolescente sea siempre menor a la de un adulto.

El proyecto que establece un sistema de atención a la niñez y a la adolescencia a través de la red de colaboradores del SENAME y su régimen de subvenciones, constituye un progreso importante en cuanto redefine las modalidades de atención de las instituciones colaboradoras y cambia el sistema de asignación de recursos tendiendo a evitar los perversos efectos que genera la actual forma de pago. Mediante este cambio se quiere crear una alternativa real y efectiva a la internación en hogares residenciales recogida en el sistema vigente hasta nuestros

días. Se trata de un paso relevante pero insuficiente para el establecimiento de un sistema de protección de derechos de la infancia y adolescencia acorde con la CDN. Sin duda que hace falta una reforma que derogue la actual Ley de Menores y establezca una serie de mecanismos que faciliten la protección y la exigibilidad de los derechos reconocidos en la CDN.

Destacable también, es **el proyecto que modifica diversos textos legales en materia de delitos de pornografía infantil**, especialmente en cuanto intenta mejorar la regulación de procedimientos y técnicas de investigación para lograr una eficiente persecución de tales delitos. Ahora bien, nos parece que el proyecto debiera poner más el acento en el fortalecimiento de la acción penal y de los actores que efectivamente se preocupen de hacer efectivos los derechos de los niños, como fiscales especializados o figuras como un defensor de derechos del niño.

Una deuda de hace ya bastante tiempo la constituye el proyecto de **Tribunales de Familia**. La CDN fortalece el rol de la familia en el cuidado y formación de los niños garantizando que vivan y crezcan con sus familias y no en instituciones masivas; así el niño pasa a ocupar un lugar en el que también es sujeto de derechos. Es necesario, entonces, establecer un sistema de administración de justicia moderno que trate los conflictos jurídicos en materia de familia e infancia respetando estos principios y favoreciendo mecanismos alternativos de solución de conflictos como la mediación.

En materia de educación, consideramos que debe ejercerse en condiciones de igualdad de oportunidades. Para esto, el Estado debe fomentar el desarrollo de los diferentes niveles educativos y adoptar medidas para evitar la deserción de los alumnos. **La reforma constitucional que establece la obligatoriedad y gratuidad de la educación media** se ubica en el corazón de este mandato, que constituye a su vez la cuestión básica del derecho a la educación. Históricamente se ha entendido que es la enseñanza básica la que cumple esta misión, sin embargo –y sobre esto ha estado trabajando UNICEF en Chile– en la actualidad los jóvenes y el país requieren elevar ese estándar al ciclo medio.

A su vez el proyecto de **Ley de Jornada Escolar Completa**, a través de la prohibición de ciertas sanciones excesivas y de determinadas discriminaciones, pretende garantizar de mejor forma el derecho a la educación en el país. Como se ha venido insistiendo, es urgente en este

cont.

ámbito asegurar que los colegios no sancionen a los niños por las deudas de sus padres, que las comunidades escolares apoyen y no le den la espalda a los alumnos que están enfrentando mayores problemas en su proceso de aprendizaje y, en general, que se promueva un clima de respeto en las relaciones familia-escuela-alumno. Se trata de un proyecto relevante, además, porque recoge cambios acordados en una mesa de diálogo entre actores sociales, en la que UNICEF participó.

Por último, el proyecto de **Modernización del Ministerio de Educación**, modifica la institucionalidad ministerial en general y en

particular mejora sustantivamente la agencia encargada de proteger y promover el derecho a la educación de los estudiantes. Hasta ahora las familias cuyos derechos o los de sus hijos son violentados no cuentan con canales eficientes para resolver la situación. UNICEF ha cooperado con el MINEDUC para mejorar la información a los padres y últimamente se han hecho avances en la capacidad ministerial de recibir y resolver los reclamos (Oficina 600 MINEDUC), sin embargo esta ley genera una institucionalidad más apropiada para tan delicada labor, que constituye una de las importantes falencias de la organización educativa actual.

NOMBRE DEL PROYECTO DE LEY	FECHA INGRESO CÁMARA ORIGEN	ESTADO DE AVANCE
Establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal	06/08/2002 Diputados	1 ^{er} Trámite Constitucional: Diputados Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Corte Suprema remite opinión solicitada.
Establece un Sistema de Atención a la Niñez y Adolescencia a través de la Red de Colaboradores del SENAME y su Régimen de Subvenciones	31/08/1999 Diputados	2 ^{do} Trámite Constitucional: Senado Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y a la de Hacienda. Corte Suprema remite parecer sobre el proyecto.
Crea los Tribunales de Familia	05/11/1997 Diputados	1 ^{er} Trámite Constitucional: Diputados Comisiones Unidas de Constitución, Legislación y Justicia y de Familia.
Modifica el código penal, el código de procedimiento penal y el código procesal penal en materia de delitos de pornografía infantil (pedofilia, prostitución infantil, corrupción de menores, Internet)	10/04/2002 Diputados	2 ^{do} Trámite Constitucional: Senado Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Corte Suprema remite parecer sobre el proyecto.
Reforma constitucional que establece la obligatoriedad y gratuidad de la educación media	03/09/2002 Diputados	3 ^{er} Trámite Constitucional: Diputados Aprobación de las modificaciones propuestas por el Senado. Falta ratificación del Congreso Pleno.
Modifica el régimen de jornada escolar completa diurna y otros cuerpos legales	08/01/2002 Diputados Urgencia suma	1 ^{er} Trámite Constitucional: Diputados Comisiones de Educación, Cultura, Deportes y Recreación y de Hacienda.
Modernización y rediseño funcional del Ministerio de Educación	20/08/2002 Senado	1 ^{er} Trámite Constitucional: Senado Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Hacienda, en su caso.

LA COLUMNA DEL REPRESENTANTE

50 AÑOS TRABAJANDO POR LOS NIÑOS DE CHILE



La labor de UNICEF en Chile se remonta a 1949. Llevamos 50 años trabajando por los niños, niñas y adolescentes de este país. La primera campaña que realizamos fue la inmunización contra la difteria y la tos convulsiva. Luego colaboramos para que en la década de los '60 cada niño de escasos recursos recibiera un "vaso de leche diario" y desarrollamos un plan piloto de control de la tuberculosis.

También participamos activamente, en la década de los '70, en las campañas de fomento de la lactancia materna, lo que contribuyó a disminuir significativamente las tasas de mortalidad infantil de la época.

Hoy nuestros desafíos son otros. La Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por Chile en 1990, nos impone el imperativo de velar por el cumplimiento de los principios de que esta contiene.

En virtud de lo anterior estamos trabajando en la prevención y erradicación progresiva del trabajo infantil; en evitar la deserción escolar; en promover la inclusión de todos los niños en el sistema escolar y en asegurar una educación de calidad para todos los niños. Además, promovemos y apoyamos la lactancia materna y fomentamos activamente la "Iniciativa del Hospital Amigo del Niño y de la Madre", que estimula prácticas de apoyo a la lactancia y la incorporación de los padres en el proceso del nacimiento de su nuevo hijo. Asimismo, estamos trabajando en el fortalecimiento de las familias para que estas cuenten con los recursos sociales y

psicológicos que requieren para cuidar y educar a sus hijos. Queremos garantizar que los niños vivan y crezcan con sus familias y no en hogares residenciales.

Otro tema que consideramos muy importante, por el impacto presente y futuro que tiene en la vida de los niños, es el Maltrato Infantil. Nos interesa conocer sus causas y consecuencias, para poder capacitar a los diferentes actores sociales que deben enfrentar el tema. Por ello, realizamos los dos únicos estudios nacionales comparativos (1994-2000) sobre maltrato infantil al interior de las familias. Antes de estos estudios no existían cifras nacionales sobre el tema.

En materia de participación y opinión de los niños fuimos los primeros en realizar encuestas de opinión como instrumentos de trabajo que permiten a las autoridades públicas y privadas conocer la percepción de la infancia en los temas relevantes para su desarrollo. El proyecto "La Voz de los Niños y Adolescentes" recoge la opinión de niños y adolescentes en temas como familia, escuela, trabajo, maltrato infantil, seguridad ciudadana, recreación y uso del tiempo libre.

Queremos presentarles la publicación "**Infancia**" de UNICEF, la cual pretende ser un aporte al trabajo legislativo. De esta forma queremos mantenerlos informados de los programas y proyectos que estamos realizando en diferentes regiones del país, compartir la visión de UNICEF respecto de aquellos temas de actualidad relevantes, entregarles cifras sobre infancia en diferentes temas y dar a conocer nuestra visión sobre los proyectos de Ley relacionados con infancia que se están debatiendo en el parlamento.

EGIDIO CROTTI
Representante de Área de UNICEF
para Argentina, Chile y Uruguay

LOS NIÑOS Y LA GUERRA

La mitad de la población iraquí son niños y niñas. Ellos son quienes están sufriendo el mayor impacto de la intervención militar. Se trata de niños malnutridos, desplazados de sus hogares y que tienen difícil acceso a medicinas y al agua potable. Los niños morirán en esta guerra, esto es una realidad.

La Convención sobre los Derechos del Niño, en su artículo 38, compromete a los Estados a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar la protección y el cuidado de los niños afectados por un conflicto armado.

La infancia es especialmente frágil en la guerra. En los últimos 10 años, en gran parte del mundo en desarrollo los niños han soportado pérdidas enormemente desproporcionadas con su edad y fortaleza, han perdido familiares y amigos, han perdido tiempo para crecer y aprender, han perdido el sentido de la esperanza.

En la última década, debido a las guerras, han muerto en el mundo dos millones de niños y más de seis millones sufrieron heridas permanentes y mutilaciones. A eso se suma que más de 20 millones de niños tuvieron que abandonar sus casas o convertirse en refugiados, más de un millón quedaron huérfanos o fueron separados de sus padres y unos 10 millones quedaron con traumas psicológicos.

Los niños involucrados en conflictos armados en numerosas ocasiones experimentan situaciones dolorosas a nivel emocional y psicológico, como la violenta muerte de un padre o familiar cercano, la separación de su familia. Muchas veces son testigos de la tortura o el asesinato de algún ser querido, se ven envueltos en actos violentos, son expuestos a combates, bombardeos y otras situaciones intimidatorias, acciones de

abuso como ser secuestrados, arrestados, retenidos, violados, torturados. Ven interrumpida su rutina escolar y vida comunitaria, quedan desamparados y con un futuro incierto.

La guerra le cambia la vida radicalmente a los niños, generándoles estrés, angustia, agresividad, depresión, trastornos de sueño y de aprendizaje. Los más pequeños ya pueden comprender que la muerte es definitiva e irreversible y la separación de sus padres es una experiencia sumamente traumática. Se sienten impotentes y desesperanzados. Los niños a quienes les ha tocado vivir un conflicto armado muestran insensibilidad emocional frente a la muerte, debido al continuo contacto con ella.

La recuperación emocional de estos niños no es fácil. Algunos estudios plantean que la guerra produce un impacto psicológico irreversible en los niños, que el “trauma de la guerra” es imposible de superar, pero se puede mitigar mediante intervenciones profundas y complicadas. Incluso algunos estudios han demostrado que a pesar de la gran plasticidad cerebral que tienen los niños, eventos de tipo traumático pueden crear “memorias traumáticas o malignas” que se integran a la organización neuronal y aumenta el riesgo de aparición de trastorno mental en la vida adulta.

Cualquier alternativa de intervención psicosocial tiene que ser realmente integral. La reparación emocional de los niños víctimas de la guerra sólo se podrá lograr por fuera de los conflictos bélicos. No es fácil evitar que estos niños queden marcados para siempre por el estigma de la guerra. Sin embargo, es importante no separarlos de sus figuras representativas, ni aislarlos de su cotidianidad ni de su comunidad.

UNICEF DESPLIEGA AYUDA EN IRAK

UNICEF ha redoblado su trabajo para enfrentar la emergencia. Previo al inicio de la guerra se desarrolló un programa de contingencia que contempló dos campañas de vacunación urgente contra la polio y el sarampión, el almacenamiento de víveres, apoyo a los centros sanitarios y asistencia a los desplazados. Además, se acumularon medicamentos para un millón de niños especialmente penicilina y antibióticos, así como alimentos básicos para los grupos de población más vulnerables.

Para financiar las operaciones de asistencia humanitaria de emergencia, provocadas por la guerra, UNICEF necesita 166 millones de dólares. El pedido de UNICEF forma parte de un llamamiento humanitario más amplio realizado por las Naciones Unidas, el que asciende a 2.100 millones de dólares que servirán para proporcionar apoyo humanitario durante los próximos seis meses.

UNICEF en Chile está realizando la campaña “Ayudemos a los Niños de Irak” esta se extenderá hasta el 30 abril. Los aportes se pueden depositar en la cuenta N°2046 del BancoEstado o llamando a los teléfonos 7000339 en la Región Metropolitana o 700339 desde Regiones. Más información www.unicef.cl

LA VOZ DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES DE CHILE: EDUCACIÓN

“El niño tiene derecho a expresar su opinión y a que ésta se tengan en cuenta en todos los asuntos que le afectan” (Art. 12 CDN)

- El 55% de los niños y niñas dice que asiste a la escuela para aprender.
 - Un 44% de los niños y niñas afirma que asiste a la escuela para tener una profesión.
 - Un 13% de los niños y niñas asegura que asiste a la escuela porque le gusta.
 - El 70% de los niños y niñas le pone nota 6 a la calidad de la enseñanza de su colegio.
 - A un 35% de los alumnos la materia que más les interesa es matemáticas.
 - A un 33% de los niños y niñas les cuesta es concentrarse en clases.
- Un 38% de los alumnos lo que más valora de un profesor es que sepa enseñar.
 - El 93% de los niños y niñas dice que su principal obligación es estudiar y tener un buen rendimiento.
 - El 64% de los alumnos afirma que la relación con su profesor es buena.
 - El 69% de los niños y niñas dicen conocer el reglamento de su colegio.
 - Un 42% de los alumnos está de acuerdo con la jornada escolar completa.

Estudios de opinión 1996 - 1999

NOTICIAS

Expertos analizan derechos humanos de la niñez

Con el propósito de analizar la condición jurídica y derechos humanos de la niñez y la adolescencia en el marco del sistema interamericano de derechos humanos, se realizará el 8 de mayo en Montevideo una mesa redonda sobre el tema, organizada por la Secretaría General de la OEA en Uruguay y la Representación de UNICEF para Argentina, Chile y Uruguay.

Esta reunión tiene carácter subregional y están invitados a participar parlamentarios, funcionarios gubernamentales, magistrados, abogados, representantes de organizaciones de la sociedad civil y del mundo académico de Argentina, Chile y Uruguay. La actividad es auspiciada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el Instituto Interamericano del Niño y el Centro de Justicia de las Américas.

Proyecto Comunal se transforma en modelo nacional

En un referente de capacitación para otras comunas y países del área se ha convertido el “Proyecto Santa Clara”, desarrollado por UNICEF y la Municipalidad de Talcahuano; destinado a impulsar y apoyar una estrategia de protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del sector.

La intervención territorial, creada el 2002, está situada en la zona de Santa Clara, Venecia e isla Rocuant, barrio constituido por familias de extrema pobreza, vinculadas al sector pesquero. La población presentaba un alto índice de conflictos familiares y vecinales e importantes deficiencias en las condiciones de vida de los niños.

La colaboración de UNICEF consistió en entregar asistencia técnica, metodológica y financiamiento (en su etapa inicial). La idea ha sido dar orientaciones en materia de derecho para que el trabajo realizado en familia, maltrato, trabajo infantil sea más integrado.

Actualmente, este programa se ha constituido en un innovador y efectivo recurso de trabajo microterritorial de pesquisa y acogida de situaciones de amenaza y vulneración de los derechos de los niños del lugar, así como en un instrumento para movilizar procesos de desarrollo familiar, grupal y comunitarios, activando circuitos para el acceso e integración social de los niños y sus familias desde la perspectiva de derechos.

Municipios se asocian para trabajar por la infancia

La realización de talleres en el área de familia, el trabajo en redes con las comunas de la zona y el intercambio de experiencias con el resto del país son las actividades programadas para el 2003, por la Asociación de Municipalidades de la Región de la Araucanía (AMRA) en conjunto con UNICEF.

El acuerdo de colaboración gestado hace 3 años, dio como producto diversas iniciativas de carácter asociativo, entre ellas, la primera oficina de Protección de Derechos (OPD) en Traiguén, que opera con otras comunas vecinas.

La posibilidad de los municipios de coordinar la acción de las redes comunales ha sido la principal ventaja de esta experiencia.

Primera Feria de Centros de Padres

El próximo sábado 24 de mayo se realizará en Santiago la Primera Feria Nacional de Centros de Padres. El objetivo es mostrar la importancia de que los establecimientos educacionales se abran a la participación de los padres en la educación de sus hijos. En la oportunidad se darán a conocer experiencias escolares y comunales concretas de participación que acercan a la familia y a la escuela y se establecerán redes de intercambio entre dirigentes de centros de padres de las comunas de las regiones V, VIII y Metropolitana. En la feria se realizarán talleres sobre diversos temas de interés para los asistentes al evento. Más información Imperez@unicef.org